



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de mayo del 2002  
No. 96

## SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 44/2001.

AVISOS JUDICIALES: 987-A1, 1837, 1523, 836-A1, 550-B1, 835-A1, 1699, 829-A1, 1688, 918-A1, 551-B1, 549-B1, 1534, 1731, 1766, 1715, 1767, 827-A1, 971-A1, 1788, 1784, 941-A1, 1777, 910-A1, 610-B1, 919-A1, 1703, 923-A1, 912-A1, 920-A1, 612-B1, 1685, 1826, 652-B1, 1828, 984-A1, 967-A1 y 606-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1745, 1738, 1730, 1805, 1806, 1794, 639-B1, 1711, 1723, 637-B1, 638-B1 y 1869.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 44/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 44/2001

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve.

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
196378	ENSENADA. B. C.	321 4/5462	LA NUEVA ETAPA N A.	84	ENSENADA	B. C.
206603	ENSENADA. B. C.	6412	CHAPALA FRACC. II	20	ENSENADA	B. C.
208031	ENSENADA. B. C.	6247	EL BARRIL	4000	ENSENADA	B. C.
208034	ENSENADA. B. C.	6279	EL TORITO	9650	ENSENADA	B. C.
208239	LA PAZ. B. C. S.	376	EL ALACRAN	72	COMONDU	B. C. S.
208240	LA PAZ. B. C. S.	377	GACHUPIN	132	COMONDU	B. C. S.
207150	EX-SABINAS. COAH.	8374	SOFIA I	50	GASTAÑOS	COAH.
187641	EX-SABINAS. COAH.	6157	LA SORPRESA DOS	580	CUATROCIENEGAS	COAH.
187904	SALTILLO. COAH.	10021	ISMAEL	25	GENERAL CEPEDA	COAH.
164764	EX-SABINAS. COAH.	3770	GUADALUPE	100	MUZQUIZ	COAH.
164845	EX-SABINAS. COAH.	3258	EL RESBALON	35 7277	MUZQUIZ	COAH.

158914	SALTILLO, COAH.	8863	AMPL. NORTE PTE. DE SAN PEDRO	52 7733	RAMOS ARIZFI	COAH.
207812	EX-SABINAS, COAH.	7950	EL CHAPULIN FRACCION 1	153 3625	SABINAS	COAH
207813	EX-SABINAS, COAH	7950	EL CHAPULIN FRACCION 2	17 5256	SABINAS	COAH
162964	SALTILLO, COAH.	9977	LA DIESINUEVE	30	SALTILLO	COAH.
163602	SALTILLO, COAH.	10242	DANIEL	21	SALTILLO	COAH.
208282	SALTILLO, COAH.	14232	LA FE	4500	SALTILLO	COAH.
209008	EX-SABINAS, COAH.	8327	SIGLO VEINTE	663	SIERRA MOJADA	COAH.
206683	GUADALAJARA, JAL.	14716	EL PRIMO II	600	ARMERIA	COL.
207806	COLIMA, COL.	0015	LA COLOMA	4191	MANZANILLO	COL.
202458	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	4089	STA. CRUZ 2	500	MINATITLAN	COL.
208941	CHIHUAHUA, CHIH.	23407	MARIBEL	20	ALDAMA	CHIH.
207008	CHIHUAHUA, CHIH.	24471	LA UNION	395 4206	ALDAMA	CHIH.
207082	CHIHUAHUA, CHIH.	23606	MINA MARCELA	70 8494	ALDAMA	CHIH.
209571	CHIHUAHUA, CHIH.	24540	LAVADERO	1374 5711	ALDAMA	CHIH.
209575	CHIHUAHUA, CHIH.	24540	LAVADERO FRACCION 4	1088 213	ALDAMA	CHIH.
176783	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	9242	DOS AMIGOS	9	BALLEZA	CHIH.
210021	CHIHUAHUA, CHIH.	24767	REAL DEL 21	300	CUAUHTEMOC	CHIH.
148232	CHIHUAHUA, CHIH.	13366	SANTA ROSALIA	10	CUSHIURIACHI	CHIH.
152670	CHIHUAHUA, CHIH.	14381	SAN JUAN	11 2236	CUSHIURIACHI	CHIH.
209192	CHIHUAHUA, CHIH.	24871	BRONCO II	3721 2451	CUSHIURIACHI	CHIH.
164701	CHIHUAHUA, CHIH.	71	EL ROSARIO	1 7202	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
208653	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	2182	LA MESA 76	1200	GUADALUPE Y CALVO	CHIH
208654	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	2183	LA MESA 77	1308	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
207130	EX-TEMORIS, CHIH.	2602	LUZ DEL ORO 2	1 7295	GUAZAPARES	CHIH.
208948	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13838	SANTA MONICA	9 2603	JIMENEZ	CHIH.
208904	CHIHUAHUA, CHIH.	24519	LA PROMETIDA	10518	MADERA	CHIH.
165642	CHIHUAHUA, CHIH.	13061	SAN CARLOS	50	MANUEL BENAVIDES	CHIH.
175846	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	11208	MARIA II	15 8252	MATAMOROS	CHIH.
208361	EX-BATOPILAS, CHIH	2450	LA ESMERALDA	1313	MORELOS	CHIH.
208396	CHIHUAHUA, CHIH.	23829	SANDRA	60	NUEVO CASAS GRANDES	CHIH
206491	CHIHUAHUA, CHIH.	23630	REYNA	100	NUEVO CASAS GRANDES	CHIH
207123	EX-OCAMPO, CHIH.	6842	OK DIGS	165 1895	OCAMPO	CHIH.
206985	CHIHUAHUA, CHIH	23941	RIO BRAVO	100	OJINAGA	CHIH
206986	CHIHUAHUA, CHIH.	23942	RIO BRAVO I	100	OJINAGA	CHIH.
206987	CHIHUAHUA, CHIH	23943	RIO BRAVO II	100	OJINAGA	CHIH.
206988	CHIHUAHUA, CHIH	23944	RIO BRAVO III	100	OJINAGA	CHIH.
121368	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	4791	SEGUNDA AMPLIACION	23	SANTA BARBARA	CHIH
204913	EX-TEMORIS, CHIH	2637	ANGEL FRACC 1	47 4714	URIQUE	CHIH.
167188	EX-MEXICO, D F	3177	ARTURO	9	GUSTAVO A. MADERO	D F
161203	EX-TORREON, COAH	13953	LAS CARMELITAS	16	CUENCAME	DGO
165444	EX-TORREON, COAH	14258	SAN MIGUEL	9	CUENCAME	DGO.

172107	EX-TORREDN. COAH.	9745	NAVIDAD	9	CUENCAME	DGO.
207591	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13881	CIMARRON 4	750	EL ORO	DGO.
207592	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13882	CIMARRON 5	700	EL ORO	DGO.
206901	DURANGO, DGO.	22243	LA PALOMA	200	MAPIMI	DGO.
177201	DURANGO, DGO.	321 1/2-169	19 DE MARZO	26.8961	NOMBRE DE DIOS	DGO.
206563	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13884	PAVA	100	OCAMPO	DGO.
207010	DURANGO, DGO.	21983	LA KARLITA II	4000	OCAMPO	DGO.
206212	DURANGO, DGO.	22247	SAN IGNACIO	2191.3249	OTAEZ	DGO.
206484	DURANGO, DGO.	21964	LA VERDOSA II DOS	25453.2648	PUEBLO NUEVO	DGO.
158884	DURANGO, DGO.	12692	LA LUPITA	52.0151	RODEO	DGO.
211264	CULIACAN, SIN.	2/1.3/01768	LA SIERRA	15445.3323	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
208121	DURANGO, DGO.	22439	3A. AMPL. DE FATIMA	3224.5176	SUCHIL	DGO.
209321	DURANGO, DGO.	22671	4A. AMPL. DE FATIMA	4525.832	SUCHIL	DGO.
177198	CULIACAN, SIN.	321.1/2-158	GUADALUPITO	24	TAMAZULA	DGO.
210675	CHILPANCINGO, GRO.	9264	LA ESPERANZA	3000	AYUTLA DE LOS LIBRES	GRO.
207772	CHILPANCINGO, GRO.	8334	LA FE TRES	2.7555	BUENAVISTA DE CUELLAR	GRO.
208052	CHILPANCINGO, GRO.	8341	LA FE DOS	3.8578	BUENAVISTA DE CUELLAR	GRO.
208673	CHILPANCINGO, GRO.	8312	ARTURO	200	COYUCA DE CATALAN	GRO.
207203	CHILPANCINGO, GRO.	8445	LA ILUSION	250	CHILAPA DE ALVAREZ	GRO.
208893	CHILPANCINGO, GRO.	8441	AMATE	600	MARTIR DE CUILAPAN	GRO.
209426	CHILPANCINGO, GRO.	8556	EL GRANATE	4425.2528	OLINALA	GRO.
210063	CHILPANCINGO, GRO.	9246	SANTA CRUZ	225.6693	QUECHULTENANGO	GRO.
179450	CHILPANCINGO, GRO.	321.1/9-446	SIMON BLANCO	75	SAN MARCOS	GRO.
208419	CHILPANCINGO, GRO.	8198	EL MANGUITO	100	TAXCO DE ALARCON	GRO.
209927	CHILPANCINGO, GRO.	8558	SAN NICOLAS II	407.2323	ZIRANDARO	GRO.
210348	GUANAJUATO, GTO.	9126	MINERITOS LOS LUPES	100	ATARJEA	GTO.
163687	GUANAJUATO, GTO.	5104	CONCEPCION DE PLATEROS	8	GUANAJUATO	GTO.
160773	GUANAJUATO, GTO.	5939	LA MINA DE SAN JOSE DE OTATES	9	LEON	GTO.
210743	GUANAJUATO, GTO.	8073	CERRO AZUL	224	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO.
209119	EX-MEXICO, D.F.	7867	LUIS	12.3059	MOLANGO DE ESCAMILLA	HGO.
165673	GUADALAJARA, JAL.	11025	LA MASCOTA	16	ATEMAJAC DE BRIZUELA	JAL.
208785	GUADALAJARA, JAL.	14749	LA JOYA FRACC II	2664.2576	AYUTLA	JAL.
203103	GUADALAJARA, JAL.	14363	LA NOCHE	100	CASIMIRO CASTILLO	JAL.
203163	GUADALAJARA, JAL.	14385	EL ARRANQUE	22	CASIMIRO CASTILLO	JAL.
186254	GUADALAJARA, JAL.	321 1/3-49	CONTRATA DOS	14	CHIQUILISTLAN	JAL.
144336	GUADALAJARA, JAL.	7789	AMPL. DE LA PROVEEDORA	14.6557	ETZATLAN	JAL.
182551	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-43	ETZATLAN	9	ETZATLAN	JAL.
206421	GUADALAJARA, JAL.	14657	PEDERNAL	50	HUEJUQUILLA EL ALTO	JAL.
200580	EX-MASCOTA, JAL.	2416	LA ESPAÑOLA	80	MASCOTA	JAL.
206917	GUADALAJARA, JAL.	14748	LA PRESA	181	OJUELOS DE JALISCO	JAL.

186583	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	321.1/9-822	ESPARTACO	91	PIHUAMO	JAL.
200207	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	4011	GEMINIS	996 6264	PIHUAMO	JAL.
200820	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	4058	IVON CAROLINA IV	47 9174	PIHUAMO	JAL.
211171	GUADALAJARA, JAL.	14987	SAN ANTONIO FRACC 1	8928 945	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	JAL.
206504	GUADALAJARA, JAL.	14655	ARTEMISA	17.447	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	JAL.
187185	GUADALAJARA, JAL.	321.1/9-848	LA ESPERANZA	9 5824	TAPALPA	JAL.
187497	GUADALAJARA, JAL.	321.1/9-789	LA MORA	115 4175	TAPALPA	JAL.
206452	GUADALAJARA, JAL.	14582	KONA	9905 7206	TECALITLAN	JAL.
207916	GUADALAJARA, JAL.	14769	ESTRELLA DE ORO DEL SUR	2856 9336	TECALITLAN	JAL.
203548	GUADALAJARA, JAL.	14388	ESTRELLA DEL CIELO	10770	TEOCUITATLAN DE CORONA	JAL.
210864	GUADALAJARA, JAL.	14971	LA PAOLA	15000	TOMATLAN	JAL.
210993	GUADALAJARA, JAL.	14977	SAN JORGE	15000	TOMATLAN	JAL.
187082	EX-CIUDAD GUZMÁN, JAL.	321.1/9-813	EL GATITO	16.4074	TONAYA	JAL.
203348	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	4125	VICTORIA	200	TUXCACUESCO	JAL.
210507	GUADALAJARA, JAL.	14964	EL CACHO	215 4508	TUXPAN	JAL.
209632	GUADALAJARA, JAL.	14791	SAN AGUSTIN FRACC 1	136.1256	UNION DE TULA	JAL.
183961	AGUASCALIENTES, AGS	5291	ALFA	8 4732	VILLA HIDALGO	JAL.
203160	GUADALAJARA, JAL.	14364	LA SILLA	100	VILLA PURIFICACION	JAL.
206776	EX-MEXICO, D.F.	7983	LA ESPERANZA	20	MORELOS	MEX.
208070	TOLUCA, MEX.	0001	AMPL. PEDRO LAZARO	1876.7671	SULTEPEC	MEX.
180313	EX-ARTEAGA, MICH.	321.1/9-539	LA COSTEÑA	90	AQUILA	MICH.
207917	MORELIA, MICH.	6996	SAN IGNACIO	100	CONTEPEC	MICH.
207104	MORELIA, MICH.	8937	LA FE	100	HIDALGO	MICH.
208852	MORELIA, MICH.	7024	HORTENSIA	442 7576	LA HUACANA	MICH.
210784	MORELIA, MICH.	7165	LA PURISIMA	71.161	TUXPAN	MICH.
209399	EX-MEXICO, D.F.	05/1.3/319	LOS PAPAYOS	9	YAUTEPEC	MOR.
161172	MONTERREY, N.L.	10700	LA ESCONDIDA	21	ARAMBERRI	N.L.
182942	MONTERREY, N.L.	10855	LA GLORIA	10	ARAMBERRI	N.L.
183051	MONTERREY, N.L.	10856	LA ESPERANZA	10	ARAMBERRI	N.L.
183370	MONTERREY, N.L.	10867	SAN JUAN	20	ARAMBERRI	N.L.
183610	MONTERREY, N.L.	10731	LA ASCENCION	16	ARAMBERRI	N.L.
202321	MONTERREY, N.L.	14096	EL ARBOLITO	19.1135	ARAMBERRI	N.L.
149859	MONTERREY, N.L.	8661	MARIA ELENA	35	BUSTAMANTE	N.L.
160478	MONTERREY, N.L.	10683	SAN FRANCISCO DE REAL DE 14	72	GALEANA	N.L.
175505	MONTERREY, N.L.	321.1/7-55	CINCO AMIGOS	20	GALEANA	N.L.
178655	MONTERREY, N.L.	321.1/9-159	LOS DOS AMIGOS	28 8007	GALEANA	N.L.
206564	MONTERREY, N.L.	14245	ORION 2	60	GALEANA	N.L.
208255	MONTERREY, N.L.	14345	AMPLIACION LA ILUSION	1700	GALEANA	N.L.
208443	MONTERREY, N.L.	14357	LA COSTA	181 7738	GALEANA	N.L.
208653	MONTERREY, N.L.	14244	ORION	57 483	GALEANA	N.L.
210803	MONTERREY, N.L.	14361	DONA I	39 3165	GALEANA	N.L.
210602	MONTERREY, N.L.	14358	MI NIÑO	12	GUADALUPE	N.L.
190127	MONTERREY, N.L.	13378	LA POLVORILLA	100	HIDALGO	N.L.

207302	MONTERREY, N.L.	14186	SATURNO 2	9710	ITURBIDE	N.L.
207928	MONTERREY, N.L.	14179	GOLONDRINA	9	SANTIAGO	N.L.
175756	TEPIC, NAY.	321.1/9-218	LA REALIDAD	16	ACAPONETA	NAY.
163559	TEPIC, NAY.	4132	LA ESPERANZA I	54	LA YESCA	NAY.
207217	OAXACA, OAX.	9434	PUNTA DIAMANTE	40	SALINA CRUZ	OAX.
183810	OAXACA, OAX.	557	EL OLVIDO	18	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	OAX.
192972	OAXACA, OAX.	321.1/5-58	SANTA MARGARITA	9	SAN JUAN LAJARCIA	OAX.
208319	QUERETARO, QRO.	15110	EL CARRIZAL II	50	ARROYO SECO	QRO.
123127	QUERETARO, QRO.	3732	SANTO PALO	9	CADEREYTA DE MONTES	QRO.
209773	QUERETARO, QRO.	15113	LA VORAGINE	26591	JALPAN DE SERRA	QRO.
136626	QUERETARO, QRO.	5118	LA LIGA	20	PEÑAMILLER	QRO.
141000	QUERETARO, QRO.	5171	AMPLIACION A LA LIGA	51	PEÑAMILLER	QRO.
149086	QUERETARO, QRO.	7838	AMPL. A SAN MARTIN	23.9109	PEÑAMILLER	QRO.
179270	QUERETARO, QRO.	321.1/8-28	CHIHUAHUA	80	PEÑAMILLER	QRO.
184978	QUERETARO, QRO.	321.1/8-45	LA FLOR	9	PEÑAMILLER	QRO.
149960	QUERETARO, QRO.	8212	TESORO OCULTO	21	PINAL DE AMOLES	QRO.
207789	QUERETARO, QRO.	15084	ROLITAS	84.2885	TEQUISQUIAPAN	QRO.
178695	QUERETARO, QRO.	321.1/9-228	SAN CRISTOBAL II	500	AQUISMON	S.L.P.
208474	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19198	SAN JOSE	280	ARMADILLO DE LOS INFANTE	S.L.P.
209664	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19195	EL TANQUE	20000	CATORCE	S.L.P.
209665	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19196	LA MULITA	19927.5	CATORCE	S.L.P.
172432	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	321.1/8-5	LA SALUD	9	CIUDAD FERNANDEZ	S.L.P.
209655	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19193	LA SIERRITA	19892	CHARCAS	S.L.P.
209444	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19233	FOBERT	13450.1267	MEXQUITIC DE CARMONA	S.L.P.
207801	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19166	YESO RIOS	527.127	RIOVERDE	S.L.P.
197049	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18630	LA FE	10	SAN LUIS POTOSI	S.L.P.
151538	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	12743	LA SAN JUANITA	25	SAN NICOLAS TOLENTINO	S.L.P.
208324	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19192	PEÑITAS	9797.66	SANTO DOMINGO	S.L.P.
209417	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19211	EL MEZCAL	12452	SANTO DOMINGO	S.L.P.
209656	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19194	EL BOZAL	20000	SANTO DOMINGO	S.L.P.
209696	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19197	LA PUERTA	20000	SANTO DOMINGO	S.L.P.
209946	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19209	GAMEZ	99111.0158	SANTO DOMINGO	S.L.P.
208788	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19182	LA PARADA	100	VILLA DE GUADALUPE	S.L.P.
209376	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19245	SAN JAVIER	5480	VILLA DE REYES	S.L.P.
207275	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19142	EL QUIJOTE	20	VILLA HIDALGO	S.L.P.
208398	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19146	LA CONCHA	20	VILLA HIDALGO	S.L.P.
211336	CULIACAN, SIN.	10724	EL MAGISTRAL 2	3252 5557	COSALA	SIN.
211337	CULIACAN, SIN.	10724	EL MAGISTRAL 2 FRACCION 1	2545 9162	COSALA	SIN.
179211	CULIACAN, SIN.	321.1/9-309	AÑO NUEVO	9	CHOIX	SIN.
180489	CULIACAN, SIN.	321.1/2-81	MINERAL DE ZAMORA	100	ELOTA	SIN.
208147	CULIACAN, SIN.	10416	SANTA FE	2025	ROSARIO	SIN.
208238	CULIACAN, SIN.	9815	MONY	1961 8807	ROSARIO	SIN.
175477	CULIACAN, SIN.	321.1/9-208	NUEVO ROSARIO	116	SAN IGNACIO	SIN.
180682	CULIACAN, SIN.	321.1/2-163	LA REFORMA	78	SAN IGNACIO	SIN.

20686	EX-CANANEA, SON	3777	GLORIA	100	AGUAVERTEC	SON
20690	HERMOSILLO, SON	17563	PITAYA 2	195 0201	BACANORA	SON
113857	HERMOSILLO, SON	2674	AMELIA	10	BACUM	SON
118348	HERMOSILLO, SON	3215	MARCIA	48	BACUM	SON
118491	HERMOSILLO, SON	3225	BELEM	50	BACUM	SON
206507	EX-CANANEA, SON	3774	LA REIANA	100	FRONTERAS	SON
209115	HERMOSILLO, SON	15705	DIANA I	1254 6198	MAZATAN	SON
208949	HERMOSILLO, SON	18055	TILICUM FRACCION 1	4743 0861	ONAVAS	SON
209159	HERMOSILLO, SON	18055	TILICUM FRACCION 2	28 422	ONAVAS	SON
198055	HERMOSILLO, SON	16773	MEZTIL	8	OPODEPE	SON
208645	HERMOSILLO, SON	18050	MEZTIL 2 FRACCION I	414 547	OPODEPE	SON
208646	HERMOSILLO, SON	18050	MEZTIL 2 FRACCION II	185 7368	OPODEPE	SON
201184	EX-ALTAR, SON	10149	QUITOVAC	3	PUERTO PEÑASCO	SON
209647	EX-ALAMOS, SON	7078	TRIGO	11100	QUIRIEGO	SON
207366	HERMOSILLO, SON	19013	SAN LORENZO	168 0125	SAHUARIPA	SON
210457	HERMOSILLO, SON	21069	LOURDES	8895	SAN MIGUEL DE HORGACITAS	SON
210388	HERMOSILLO, SON	19075	EL CARRIZO FRACC I	15191 3852	SOYOPA	SON
168839	HERMOSILLO, SON	11310	CONTINUACION DE COLON	60	YECORA	SON
178956	HERMOSILLO, SON	321.178-438	CUMBRITA DOS	100	YECORA	SON
210810	ZACATECAS, ZAC	17872	JALPA	50000	APOZOL	ZAC
210819	ZACATECAS, ZAC	17873	JALPA I	50000	APOZOL	ZAC
209629	ZACATECAS, ZAC	16875	SAN FELIPE	19728 6712	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	ZAC
208469	ZACATECAS, ZAC	16903	BOLSHOI II FRACC I	5030 0192	CUAUHTEMOC	ZAC
175929	EX-SOMBRERETE, ZAC	321.178-39	FLOR DE MARIA	9 9796	CHALCHIHUITES	ZAC
208366	ZACATECAS, ZAC	17853	LA YESCA	4500	CHALCHIHUITES	ZAC
209948	ZACATECAS, ZAC	17858	EL LEON	98953 5048	FRESNILLO	ZAC
163920	ZACATECAS, ZAC	11151	EL MILAGRO	9	GÉNERAL PANFILO NATERA	ZAC
208770	ZACATECAS, ZAC	17839	EL CRISTO	8913 8515	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC
206478	ZACATECAS, ZAC	16863	DIANA	9208 1153	LORETO	ZAC
210608	ZACATECAS, ZAC	17827	GEOMEX 3 FRACC 4	1201 1776	LORETO	ZAC
114109	SALTILLO, COAH	2333	EL CARMEN	9	MAZAPIL	ZAC
162087	SALTILLO, COAH	9709	SANTA CECILIA	7 062	MELCHOR OCAMPO	ZAC
162381	SALTILLO, COAH	10184	NUESTRA SEÑORA DE BELLMUN	6	MELCHOR OCAMPO	ZAC
207228	SALTILLO, COAH	71 3/593	LOS DOS AMIGOS	160 2386	MELCHOR OCAMPO	ZAC
172419	EX-SOMBRERETE, ZAC	321.178-22	EL PAPAOTE	20	MIGUEL AUZA	ZAC
208020	ZACATECAS, ZAC	16887	CALDERA IX	20000	NOCHISTLAN DE MEJIA	ZAC
208340	ZACATECAS, ZAC	16861	LA VICTORIA	9722 3926	NORIA DE ANGELES	ZAC
208479	ZACATECAS, ZAC	16871	LA JOYA	10000	PIÑOS	ZAC
165879	EX-SOMBRERETE, ZAC	7130	SAN ANTONIO	16	SOMBRERETE	ZAC
182731	ZACATECAS, ZAC	321.178-26	LAS DELICIAS	10	VETAGRANDE	ZAC
209166	ZACATECAS, ZAC	17822	EL MEZQUITE	7562 4912	VILLA DE COS	ZAC
208879	ZACATECAS, ZAC	17823	PAISANO	19630 657	VILLA DE COS	ZAC
208680	ZACATECAS, ZAC	17824	EL RUCIO	19945	VILLA DE COS	ZAC
207319	ZACATECAS, ZAC	16745	EL 99	49	VILLANUEVA	ZAC

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutive anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

México, D.F., a 31 de octubre de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez.**  
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de noviembre de 2001).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 86/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ en contra de ISMAEL GARCIA DELGADO, la Licenciada CONSUELO GARCIA ORTIZ del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, México, señaló las doce horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate, respecto del vehículo de motor, camioneta tipo grúa marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta, color naranja con azul, con placas 895-AB9, SPF México, con logotipo en ambos costados que dice: SERVICIO PUBLICO FEDERAL BLUP, MELCHOR OCAMPO, NUMERO 40 TL 91-591 700-15, GAD 310617 NQZ.

Dicho bien se le asigna un valor total de \$ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme al avalúo realizado por el perito tercero en discordia, sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta población, en la puerta de avisos de la Administración de Rentas, en la Tesorería Municipal de este lugar y por igual término en la tabla de anuncios de este juzgado, convocándose postores para que concurren a la realización de la presente almoneda. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

987-A1.-20, 21 y 22 mayo.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 302/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER CERRILLO RODRIGUEZ en contra de PEDRO ORTEGA GIL, se dictó en fecha veintiséis de abril del dos mil dos, un acuerdo a la letra dice: Auto, Santiago Tianguistenco, México, veintiséis de abril de dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día cuatro de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1996, color blanco brillante, con placas de circulación LJC5928 del Estado de México, con número de serie 3GCEC26K7TG143458, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicará por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito en rebeldía del demandado, por lo que convóquese a postores, los que deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código adjetivo, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y cítese al demandado por conducto de la notificadora adscrita a este Juzgado, en el domicilio que tiene señalado en autos, para que comparezca el día y hora indicado a la celebración de la referida almoneda a deducir los derechos que pudieran corresponderle. Notifíquese personalmente al demandado. Así lo acordó y firma la Licenciada Oralia Contreras Guzmán, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, quien actúa en forma legal con Segundo Secretario que autoriza y da fe, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Doy fe.-Juez. Secretario. Rúbricas. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1837.-20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. CANDIDO FLORES VERGARA.

La señora MARIA LUISA SANCHEZ DE JESUS, le demanda en el expediente número 1209/01, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como casual la contenida en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado CANDIDO FLORES VERGARA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1523.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
JESUS MENDEZ BELMAN.

Se hace de su conocimiento que su esposa PATRICIA CABRERA GUTIERREZ, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 758/2001, el juez dictó un auto:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintidós de abril del dos mil dos.

Visto el contenido del escrito que se provee, como lo solicita y dado que el último domicilio del demandado JESUS MENDEZ BELMAN, del cual tuvo conocimiento el promovente fue el señalado en autos, y vistas las manifestaciones que hace, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código en cita, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado. notifíquese.

Ecatepec, México, a veinticuatro de abril del dos mil dos.-  
Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.  
836-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

LUIS FLORES ARAUJO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 232/2002, promovido por ANTONIA HUERTA LOPEZ en contra de usted, y admitida que fue la demanda en la vía y forma propuesta se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en un término de treinta, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalando domicilio en el centro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la ley en cita.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en los estrados de este juzgado durante todo el procedimiento. Dado a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

550-B1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 804/01.

Que en el expediente marcado con el número 804/01, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ARTURO JIMENEZ AVILA, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto de una fracción del terreno el ubicado en el lote número 64, manzana 223, sobre Boulevard de los Teocallis en el fraccionamiento Azteca, S.A., o fraccionamiento Ciudad Azteca, segunda sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie total de 42.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 6.00 m y linda con lote 63, al sur: 6.00 m y linda con Boulevard de los Teocallis, al oriente: 7.00 m y linda con el resto del lote 63 de la manzana 223 y al poniente: 7.00 m y linda con lote 32. Por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, misma que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación; Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado. Dado en Ecatepec de Morelos, dieciocho de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodriguez.-Rúbrica.

835-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 579/97, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de LETICIA AREVALO SANCHEZ Y JORGE PEDRO VALDEZ ALMANZA, el Juez Primero de lo civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble, descrito a continuación: predio ubicado en calle Eucaliptos, número 147, Fraccionamiento La Virgen, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.96 m con lote 11; al sur: 10.00 m con Av. de los Eucaliptos; al noreste: 10.02 m con propiedad particular; al sudeste: 24.91 m con lote 14. Superficie total: 257.05 metros cuadrados: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 902-9608, a fojas 131, del volumen 283, libro primero, sección primera, de fecha veintiuno de agosto de 1989, el cual reporta los siguientes gravámenes: crédito agrícola por \$1'053'300,000.00 a favor de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Registrado en el Vol. 191, Lib. 2o. Fj. 15 #114-5231 de fecha 17-V-93. Embargo judicial por \$929,926.34 Exp. 579/97 Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. de fecha 2-IX-2000. Se tiene como base, la cantidad de \$1'212,165.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de realizar la deducción del diez por ciento que autoriza la ley, convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado, mediando entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate un término que no sea menor de siete días, - dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1699-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1090/2001.  
A BLANCA LYDIA CABALLERO GALLARDO.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de diez de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por MIRANDA ALCANTARA JORGE en contra de BLANCA LYDIA CABALLERO GALLARDO se ordenó notificar por medio de edictos a BLANCA LYDIA CABALLERO GALLARDO. Haciéndole saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Tlalnepanitla, México, quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

829-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 113/2000, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., a través de su apoderado legal Licenciado SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de LUIS BENITEZ UGARTE Y GRISELDA BENITEZ UGARTE, la Jueza del conocimiento señaló las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este inmueble conocido como Rancho "El Cirian", ubicado en el Paso de la Arena, municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: trescientos siete metros noventa y cuatro centímetros con Juvenal Jaramillo Aviles, al sur: trescientos cuarenta y seis metros, setenta y tres centímetros con Erasmo Benítez Ugarte y Justo Benítez U., al oriente: doscientos treinta y cuatro metros, sesenta y un centímetros con el Río de los Sabinos y al poniente: ciento cuarenta y siete metros con treinta y tres centímetros con Erasmo Benítez U. y Zacarías ríos "J". Con una superficie de cuatro hectáreas nueve áreas y cincuenta centiáreas (4-09-50), inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1011-410, a fojas ciento treinta y siete frente, volumen XXVII del libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo, convóquese postores. Dado en Tlascaltepec, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1688-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de VEGA VEGA MARCELINO Y GUILLERMINA RAMOS MELENDEZ DE VEGA, EXP. 527/99, la c. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil señaló en auto de fecha ocho de abril del año en curso, las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado a la parte demandada ubicado en la casa "A" del edificio en condominio marcado con el número 32 de la calle de Retorno Bosque de Zapotes, lote 10, manzana 47 de la sección segunda del fraccionamiento Bosques del Valle, en el municipio de Coacalco, Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N., precio de avalúo, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se previene a los postores para que exhiban billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de precio de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería y en el periódico El Heraldo de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Y para su publicación en los estrados del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico de mayor circulación de la entidad.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

918-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 22/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA,  
MARIA CLARA TELLEZ DE PRIETO Y JORGE MANUEL LOPEZ LOPEZ.

Se hace del conocimiento que GABRIEL GARCIA DE JESUS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 22/2002-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARIA CLARA TELLEZ DE PRIETO y JORGE MANUEL LOPEZ LOPEZ, de quienes manifieste bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de estos; respecto del inmueble ubicado en: Calle Valle de Conchos lotes ocho y nueve, manzana diecisiete, supermanzana ocho, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 224.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: 14.00 ml al norte con lotes quince y dieciséis; 14.00 ml al sur calle Valle de Conchos; 16.05 ml al oriente con lote diez y 16.05 ml al poniente con lote siete, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y dos, adquirí mediante contrato privado de compra venta la propiedad del inmueble, estando en posesión desde entonces en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, sin que hasta el momento haya sido perturbado en mi posesión y propiedad, efectuando el pago del impuesto predial, como del agua respecto del inmueble que me pertenece. Se emplaza a MARIA CLARA TELLEZ DE PRIETO y JORGE MANUEL LOPEZ LOPEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, aún las de carácter personal, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, México, veintidós de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica  
551-B1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS A FAVOR DE SUS HEREDEROS UNIVERSALES: ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

FRANCISCA NICOLASA TAPIA NATIVIDAD, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 213/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 1, manzana 159, calle 20, Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual también se el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Sexta Avenida; al sur: 20.75 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 16 de la calle 21; y al poniente: 10.00 metros con calle 20, y con una superficie total de 207.05 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

549-B1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. FEDERICO SALAZAR ROSAS.

LA C. OLIVIA MORALES MACEDO Y JULIA MACEDO AVILES, en su carácter de apoderadas del señor SALVADOR MORALES MACEDO, le demandan por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 05/2002; A).- La declaración de usucapión a favor de nuestro mandante el señor SALVADOR MORALES MACEDO, respecto del bien inmueble denominado La Casa, ubicado en la cuadrilla de carnicería municipio de Tamasaltepec, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 155.00 m con Marcos Morales, al sur: 145.80 m con una barranca, al oriente: tres líneas, la primera de 45.00 m, otra de 29.00 m y 143.00 m con Juan Morales, al poniente: 130.00 m con Juan Morales. Manifestando que el inmueble de referencia cuenta con una superficie aproximada de 22.770.60 m (veintidós mil setecientos setenta metros cuadrados con sesenta centímetros). B).- La inscripción a favor de nuestro poderdante señor SALVADOR MORALES MACEDO en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, de la declaración judicial por sentencia definitiva del derecho de propiedad por usucapión sobre el inmueble objeto del presente juicio, así como la cancelación del antecedente registral a favor del hoy demandado, de conformidad con los datos registrales que proporciono. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición temeraria o de mala fe. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Monitor de Tejupic, México, Tamasaltepec, México a dieciocho de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1534.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 221/02 por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, se admitió la información ad-perpetuam, promovido por MARIA DEL PILAR RAMIREZ QUEZADA, respecto de un terreno con casa, ubicado en la calle Benito Juárez Oriente número 208, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca: al norte: 12.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 12.00 m con Gregorio Bernal, al oriente: 34.25 m con Sotero Zúñiga, al poniente: 34.25 m con Joaquín Hernández. Con una superficie aproximada de 411.00 m2. El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, siete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1731.-13, 16 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 98/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por HECTOR ANIBAL ARIAS DELGADO en contra de PATRICIA CORTES CONTRERAS, se han señalado las once horas del día tres de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad sobre el departamento 105, edificio 28, de la Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado.- Se expiden a los siete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1766.-15, 17 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 635/01, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FELIPA GONZALEZ HORNILLA, se dictó en fecha veintiséis de marzo del dos mil dos, un acuerdo que ordena a través de edictos, anunciar su muerte, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado para reclamarlo dentro de cuarenta días, y al efecto se comunica: En la Vía de Jurisdicción Mixta JOSE GONZALEZ HORNILLA en su carácter de pariente colateral en línea recta (hermano), denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPA GONZALEZ HORNILLA, quien falleció el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, quien tuviera su último domicilio en la calle de Corregidora número 28 en el poblado de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que puntualiza en su escrito inicial de denuncia, y en cumplimiento al relativo citado mediante este conducto se convoca a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamar su derechos hereditarios dentro de cuarenta días.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, para que dentro del término de cuarenta días, se apersonen al presente juicio a deducir sus derechos si así lo consideran conveniente dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1715.-10 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 772/2000, LUIS BUENABAD TEJEDA, en su carácter de endosatario en procuración de JUANA TREJO FEBRONIO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JOSE LUIS AVILES BERZUNZA Y ERNESTINA HERNANDEZ BADILLO, y en cumplimiento a lo ordenado por auto del siete de mayo del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día tres de junio del año en curso a las diez horas, respecto a los bienes inmuebles embargados en el presente asunto y que consiste en la fracción denominada "TEOPANCUITLAPA" ubicado en calle de Los Pinos, manzana 2, lote 14, Colonia Texcallitla, San Francisco Cuautliuixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y la fracción denominada "TEOPANCUITLAPA" ubicado en calle de Los Pinos, manzana 2, lote 13, Colonia Texcallitla, San Francisco Cuautliuixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los presentes el día ocho del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1767.-15, 17 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
MAURA LOPEZ FLORES.

Se hace de su conocimiento que su esposo RAFAEL OSEGUERA BARRAGAN, expediente número 264/2002, promueve juicio divorcio necesario, el Juez dictó un auto: Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de abril del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.- Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

827-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 666/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN CHAVEZ ROMERO en contra de JOSE MANUEL MONDRAGON HERNANDEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida de las Torres, esquina calle Gardenia, lote 3, manzana 1, zona 2, Colonia Santa Clara, en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 205,600.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad en que fue valuado, por lo que se convoca postores.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siete de mayo del dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Alvarez Reyes.-Rúbrica.

971-A1.-16, 21 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 349/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE LOS ANGELES ISLAS GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Zapalipan", ubicado en la comunidad de Montecillo en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.62 m con Arturo Islas Garay, al sur: 50.01 m con cerrada sin nombre, al oriente: tiene una primera medida de 84.725 m, una segunda medida haciendo una curva de 15.51 m, una tercer medida continuando la curva de 12.125 m, una cuarta medida finalizando la curva de 9.30 m con calle Paseo de las Aves y al poniente: 199.00 m con Verónica Islas Galicia. Con una superficie aproximada de 6.008.00 m2.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1788.-16, 21 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA TAPIA TAPIA, bajo el número de expediente número 481/2002, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en calle Vidal Alcócer, sin número, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.30 m con Agustín Rodríguez, al sur: 28.00 m con Felicitas Tapia Montiel, al oriente: 9.50 m Alberto Tapia Sánchez y al poniente: 9.50 m con calle Vidal Alcócer. Con superficie de 267.42 m2. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1784.-16, 21 y 24 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 429/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, promovido por LUISA BECERRIL VEGA, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintinueve de abril del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentada a LUISA BECERRIL VEGA, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por desahogada la prevención ordenada por auto de fecha veintidós de abril del año en curso y por hechas sus manifestaciones en la forma y términos en que lo hace respecto a la información de dominio, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, 51 fracción III, 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se admite la solicitud en la vía propuesta; por lo que expídanse los edictos correspondientes con un extracto de la presente solicitud a fin de que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad por tres veces de tres en tres días. Notifíquese.

En relación al inmueble denominado "La Aguita" el cual se encuentra ubicado en domicilio bien conocido, Colonia La Aurora, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 metros con camino vecinal; al sur: 65.00 metros con camino vecinal; al oriente: 86.00 metros con Juan Granados; al poniente: 70.00 metros, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

941-A1.-13, 16 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1141/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO CASTAÑO ENRIQUEZ, en contra de TOMASA PEÑA PLIEGO Y/O MARISOL VARELA PEÑA, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día doce de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos del bien inmueble embargado en fecha 5 de enero del año de 1996, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 m y colinda con Caño Regador, al sur: 18.00 m con Ismael Alvarado, al oriente: 18.00 m con camino vecinal y al poniente: 18.00 m con Antonio Montiel, ubicado en el poblado de Mozoquilpan, municipio de Otzoloitepec, Estado de México, y cuyo inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad pero sí en la Delegación de Catastro de la Presidencia Municipal de Otzoloitepec, correspondiéndole la clave 040-03-804-07 con número de cuenta 5828 R.A. Con una superficie de 324 m y una construcción de 30.00 m. Por lo tanto, anúnciese su venta y convóquese postores respecto a los derechos de posesión del inmueble de referencia de la demandada, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Se extienden los presentes edictos a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1777.-15, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: INMOBILIARIA Y COMERCIAL VIBROHOGAR, SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA PROMARAM SOCIEDAD ANONIMA.

JORGE ZERECERO CONTRERAS, promoviendo como albacea de la sucesión a bienes de BEATRIZ CONTRERAS MARTINEZ, en el expediente número 546/00, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL VIBROHOGAR, SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA PROMARAM, SOCIEDAD ANONIMA, por auto de fecha dos de abril del año dos mil dos, se ordenó emplazar por edictos a INMOBILIARIA Y COMERCIAL VIBROHOGAR, SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA PROMARAM, SOCIEDAD ANONIMA, que existe un juicio en su contra en el cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La elevación a escritura pública del contrato de compraventa de fecha siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, del lote doce, de la manzana X, de la calle de Cuencas número seis, Fraccionamiento Los Fresnos, en San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, estado de México. B.- La elevación a escritura pública del contrato de cesión de derechos de fecha tres de abril del año de 1981. C.- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su terminación. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- Con fecha 11 de septiembre de 1970 INMOBILIARIA PROMARAM, S.A., celebró con INMOBILIARIA COMERCIAL VIBROHOGAR SOCIEDAD ANONIMA, contrato de compraventa con reserva de dominio respecto del lote 12 manzana 10. 2.- Con fecha 07 de noviembre de 1974, se celebró contrato de compraventa, como parte vendedora INMOBILIARIA Y COMERCIAL VIBROHOGAR, S.A. y por la otra parte la autora de la sucesión BEATRIZ CONTRERAS MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Cuencas número seis, Fraccionamiento Los Fresnos en San Mateo Nopala, en Naucalpan de Juárez, estado de México, por la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Una vez que se liquidó el adeudo total de la compraventa del inmueble antes citado, las empresas demandadas expidieron cartas de instrucción a efecto de que se llevara a cabo la escrituración, misma que no se llevó a cabo porque la codemandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL VIBROHOGAR, S.A., nunca presentó las licencias de construcción y de terminación de obra. 4.- Que INMOBILIARIA PROMARAM, S.A., por conducto de su representante legal RAUL MARTINEZ, para poder otorgar la carta de instrucción y proporcionar los documentos exigió al actor el pago de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., y que una vez que INMOBILIARIA Y COMERCIAL VIBROHOGAR, S.A., lo hiciera ella lo haría. Mandándose publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efectos de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

910-A1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.  
POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA TERESITA GARCIA SILVA, le demanda en el expediente número 147/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número dieciséis, de la manzana cuatrocientos setenta y tres, de la Colonia "Aurora", Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 8.70 m con lote 38; al poniente: 8.70 m con calle Cascabel; con una superficie total de: 148.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

610-B1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 81/02  
FRANCISCO ROBLES TORRES Y  
GUADALUPE MALDONADO DE TORRES.

REYNALDO DOMINGUEZ LANDA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de FRANCISCO ROBLES TORRES Y GUADALUPE MALDONADO DE TORRES, demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 27, de la calle Rafael M. Hidalgo, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 500.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.00 m con lote 36, al sur: 40.00 m con lote 34, al oriente: 12.50 m con lote 3 y al poniente: 12.50 m con calle sin nombre, actualmente Rafael M. Hidalgo, por lo que se ordenó emplazar a los demandados FRANCISCO ROBLES TORRES Y GUADALUPE MALDONADO DE TORRES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazar por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, diecisiete de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

919-A1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 268/2001.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.  
SECRETARIA: 2A.

JOSE DE JESUS MAGAÑA MAGAÑA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 268/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE DE JESUS MAGAÑA MAGAÑA, contra de JOSE RIVERO RIVAS, la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en el lote número dieciséis, manzana cuatrocientos cincuenta, en la esquina que forman la calle Tlatelolco y calle Mixcoac, sección "La Ortega", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote quince, al sur: 15.00 metros con calle Mixcoac; al oriente: 8.00 metros con calle Tlatelolco y al poniente: 8.00 metros con lote diecisiete, y el cual cuenta con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar al demandado JOSE RIVERO RIVAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veinticuatro de abril del dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1703.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. DANIEL PEREZ FUENTES VELEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 437/2001, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de contrato de arrendamiento), promovido por REYNOSO MENDEZ LUIS ALBERTO en contra de DANIEL PEREZ FUENTES VELEZ, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida del Trabajo número 29, Colonia San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, México, en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada DANIEL PEREZ FUENTES VELEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplácese a la parte demandada a juicio por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación conteste la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio previniéndole para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o centro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código Procesal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en el local del juzgado, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

923-A1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SILVIA PANIAGUA, en su carácter de albacea y heredera universal de la sucesión intestamentaria a bienes de ENRIQUE LIZARRAGA ZUÑIGA, demanda en el expediente número 185/02, en el Juicio Ordinario Civil- Usucapición de INMOBILIARIA Y COMERCIAL COACALCO, S.A., entre otras prestaciones las siguientes: A) La usucapición respecto del lote del terreno número nueve, manzana sesenta y tres, sección primera, ubicada en la calle Guisantes, Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco, Estado de México; el cual cuenta con una superficie total de 126.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. linda con lote 10; al sur: 18.00 mts. linda con lote 08; al oriente: 07 mts. linda con lote 70; al poniente: 07 mts. linda con calle Guisantes. B) La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada bajo la partida 202, volumen 213, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres, inscrito a favor de INMOBILIARIA Y COMERCIAL COACALCO, S.A. en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, referente al inmueble cuya usucapición se reclama, motivo por el cual entabla su demanda en contra de dicha persona moral, a fin de que previos los trámites de ley declare que la usucapición respecto del bien inmueble relacionado con los presentes autos se ha consumado a favor de la sucesión que representa la accionante. SILVIA PANIAGUA, albacea y heredera universal de la sucesión intestamentaria a bienes de la parte actora, personalidad que acreditó en términos de las copias certificadas del expediente 231/01 que acompañó a su escrito de demanda. Ahora bien, el día 18 de diciembre de 1983, ENRIQUE LIZARRAGA ZUÑIGA ahora su sucesión adquirió de JORGE PEREZ GARCIA y JUANA TELLEZ DE PEREZ, mediante cesión de derechos el inmueble cuya usucapición se reclama, y desde dicha fecha se encuentra en posesión de el y ahora de su sucesión, posesión que ha sido pacífica, continua, pública y de buena fe en virtud de la cesión de derechos celebrada con JORGE PEREZ GARCIA y JUANA CABRERA TELLEZ DE PEREZ, el día 18 de diciembre de 1983, título suficiente que le dio derecho a poseer, realizando actos de dominio puesto, pagando los impuestos correspondientes al predio y uso de agua, servicio este último que fue solicitado por el autor de la sucesión que representa la accionante, surtiendo así las condiciones necesarias para usucapir en términos de ley, dado que la posesión del inmueble data desde hace más de cinco años es concepto de propietario. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a INMOBILIARIA Y COMERCIAL COACALCO, S.A. por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en mención.- Coacalco, Estado de México, 02 de mayo de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

912-A1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTORIA ANGELES VIZZUETT en contra de MA. TRINIDAD RIVERA CARAMILLO Y SALOMON OROZCO NUÑEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que se rectifique la partida registral número 699, volumen 365, libro primero, sección primera de fecha once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. 2.- En consecuencia se ordene al Registrador Público de la Propiedad la inscripción del convenio de fecha once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. 3.- El pago de gastos y costas que se origine en el juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo: Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintitrés de abril del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a VICTORIA ANGELES VIZZUETT, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por hechas sus manifestaciones en los términos en que lo hace para todos los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada "MA. TRINIDAD RIVERA CARAMILLO Y SALOMON OROZCO NUÑEZ", procédase a emplazar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la parte demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal del edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.-Notifíquese.-Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

920-A1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 801/2001-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

TEOFILO HERNANDEZ PEREZ.

RAYMUNDO MENDEZ MARTINEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una Fracción del lote de terreno marcado con el número 18 de la manzana 7, de la sección "E", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa con el señor TEOFILO HERNANDEZ PEREZ, en fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete, fecha desde la cual ha venido poseyendo el citado predio en forma pacífica, pública y de buena fe fracción que mide y linda, al norte: 12.36 m con Circuito Cacáma, al sur: 12.36 m con lote 17, al oriente: 13.48 m con lote 19, y al poniente: 12.00 m con calle Chiconcuac. Con una superficie de: 157.50 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por lo artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a doce de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

612-B1.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

CARLOS ENRIQUE ANDRADE JIMENEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 254/2000, MERIT ANAYA GARCIA, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de CARLOS ENRIQUE ANDRADE JIMENEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, teniendo como base y fundamento para ello la causal prevista en las fracciones VIII, IX y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, es decir por el abandono sufrido en mi persona e hijo, así como la negativa y falta de interés del demandado para otorgar alimentos tanto a mí, como a mi menor hijo. B).- La pérdida de la patria potestad sobre mi menor hijo, puesto que desde el día en que nos abandonó (quince de mayo del año próximo pasado) no ha demostrado ningún interés ni por su salud, educación, alimento, vestido, e incluso ni siquiera verlo, además debe considerarse, que desde que no abandono ha llevado una vida efectiva con otra mujer, lo que significa que no existe interés alguno de su parte por hacerse cargo de sus obligaciones para con la suscrita y su menor hijo. C).- La liquidación de la sociedad conyugal, puesto que en el tiempo que duro nuestra relación conyugal nos adquirimos, ni aportamos a dicha sociedad bienes patrimoniales. D).- La pensión alimenticia, consistente en el número de salarios mínimos suficientes para la manutención de mi menor hijo, en los términos que establece el artículo 291 del Código Civil vigente en la entidad, misma que solicito de su señoría, le fije a través de este Juzgado, en virtud de que no existe manera de comprobar los ingresos del padre, para su descuento directo. E).- El pago de gastos y costas judiciales, hasta la total culminación del presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dos de mayo del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada CARLOS ENRIQUE ANDRADE JIMENEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, tres de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

1685.-9, 21 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 83/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ en contra de MA. ELENA EUSTACIA RODRIGUEZ MARQUEZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1992, color blanco, cuatro puertas, con engomado de placas PGG1268, del Estado de Michoacán, con placas de identificación VIN3VWRA21G3NMD66524, con número de motor RV128506 convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS M.N.), cantidad que fue fijada por las partes en convenio, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1826.-17, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**IGNACIO CHAVEZ CRUZ.  
EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD.**

JERONIMO DIAZ LORETO Y AVILA, por su propio derecho, en el expediente número 255/2001, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES en su carácter de endosatarios en propiedad, en contra de SONIA GRACIA GONZALEZ, interpone Tercería Excluyente de Dominio respecto del bien embargado, consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, 4 puertas GL, modelo 1999, con número de motor AEG090992, con número de serie 3VWJ4B9M7XM022916, placas de circulación LLF3429 del Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza y se le hace saber la instauración de la tercería, para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la interposición de la citada tercería, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, precluirá el derecho que en tiempo pudo haber ejercitado para tal efecto, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracción III del Código de Comercio en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

652-B1.-17, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 228/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ARNULFO LOPEZ PEREZ, Y/O P.D. ROBERTO BECERRIL Y/O P.D. RAYMUNDO SERRANO LOPEZ, en contra MARGARITA GUZMAN MEDINA. Por lo que el juez de conocimiento señala las nueve horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble vehículo Dodge, tipo Ram Charger, color blanco, con vivos en dorado, modelo 1993, motor hecho en México, placas 801GYR del Distrito Federal, número de serie 3B4HE17Z6PM126172, sirviendo de base la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la jurisdicción, y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los trece días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1828.-17, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.  
E D I C T O**

En los autos del juicio sucesorio intestamentario a bienes de COLUMBA SANCHEZ BACA, promovido por BLAS MARCELINO SANCHEZ BACA y seguido por su apoderado legal LIC. JAIME PEREZ CASTILLO, expediente número 160/2001, se dictó un auto que a la letra dice: En Metztlán, Hidalgo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero del año de 2002, por presentado JAIME PEREZ CASTILLO con su escrito de cuenta y por recibido oficio 347/2002, que devuelve el exhorto diligenciado del Juzgado Primero de lo Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 770, 771, 789 y 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA. I.- El oficio y exhorto de referencia, se manda agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- Toda vez de que en la presente sucesión es promovida por BLAS MARCELINO SANCHEZ BACA, siendo éste pariente colateral de la autora de la herencia, es por lo que se manda fijar avisos en los sitios públicos del lugar de costumbre, en donde se radica el juicio, en el del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco del que reclama la herencia, para que los que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante comparezcan en el local de este juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días, debiéndose insertar edictos por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y Sol de Hidalgo. III.- Por lo que se manda fijar avisos en los sitios públicos de este municipio y en el de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como en la población de Jiliapa, municipio de Metztlán, Hidalgo, anunciando la muerte de la de cujus COLUMBA SANCHEZ BACA, para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer dentro de 40 días que se contarán desde el día siguiente de su publicación. IV.- Por lo que con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. juez competente de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos mencionados. V.- Por lo que una vez que acontezca lo anterior provéase lo conducente respecto de lo solicitado por el promoviente. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado JOSE MARIA CASTILLO TOVAR, Juez Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial, que actúa con Secretario, Licenciado ALFREDO YAÑEZ CERON, que da fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Metztlán, Hidalgo, marzo 27 de 2002.-El C. Secretario Actuario, Lic. Alfredo Yáñez Cerón.-Rúbrica.

984-A1.-20 y 21 mayo.



**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve ante este juzgado en los autos del expediente 258/2002, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de una fracción del terreno de los denominados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado como "Vitajalla", en lo que se conoce como calle Filiberto Gómez número ochenta y cinco, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.10 m (treinta y tres metros diez centímetros) y linda con la C. María del Carmen Gómez de Bonfil; al sur: 33.10 m (treinta y tres metros diez centímetros) y linda con propiedad de la señora Anita Sánchez Pérez; al oriente: 10.60 m (diez metros ochenta centímetros) y linda con propiedad del señor Buenfilio Domínguez Franco; al poniente: 10.05 m (diez metros cinco centímetros) y linda con calle pública Filiberto Gómez, teniendo una superficie total de 344.90 m (trescientos cuarenta y cuatro metros noventa centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladis Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

967-A1.-16, 21 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

LAURENCIO RAMIREZ ARELLANO.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se registró un expediente con el número 688/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre acción de usucapición, promovido por JUAN MARIANO LEZAMA ORTIZ, en contra de LAURENCIO RAMIREZ ARELLANO, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 6, de la manzana 663, zona 10, ubicado en la calle Norte 20 y calle Oriente, de la Colonia Concepción, del Ex-Ejido Ayotla, ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, cuya superficie es de: 192.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 metros, con lote uno, al sureste: 19.00 metros, con lote 5, al suroeste: 9.10 metros, con calle Norte 20, y al noroeste: 19.00 metros, con calle Oriente Seis; con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, llámese a este proceso a LAURENCIO RAMIREZ ARELLANO, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda; haciéndole saber que si a su interés conviene se apersona a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsiguientes notificaciones, aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar.- Se expide el presente a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

606-B1.-8, 21 mayo y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03548, C. ANGELA ZEA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pátzcuaro, al sur: 10.00 m con Joel Peñafiel Delgadillo, al oriente: 18.70 m con Lázaro Luna Elotl, al poniente: 18.70 m con Susana Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 187.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03550, C. MARIO RETANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Escuela Primaria, al sur: 10.00 m con calle Pátzcuaro, al oriente: 19.00 m con Genaro Guzmán Sámano, al poniente: 19.00 m con Juan Salazar Guerrero. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 593/168/2002, ELENA MATA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos # 207 barrio de San Miguelito, Municipio de Capulhuac, de Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 36.15 m con iglesia, al sur: 36.15 m con Juana Meza Vda. de Leyva antes Francisca López, al oriente: 10.00 m con Leopoldo Jiménez O., al poniente: 11.00 m con Av. Morelos. Superficie aproximada: 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1738.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3056/02, JUAN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ Y JESUS DANIEL PLIEGO TERRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma", camino a Zacango en Santiago Tlacotepec, Méx., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Crispín Ríos, al sur: 38.00 m con camino a Zacango, al oriente: 20.00 m linda con Enrique Priego, al poniente: 16.40 m linda con calle nueva sin nombre. Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1730.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 3057/2002, LUIS FELIPE CERVANTES QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma Bonita, privada s/nombre s. n. en Tlacotepec, Méx., Municipio de Toluca, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Adda Beatriz Can Pac., al sur: 15.00 m linda con Josefina Manjarrez Albarán, al oriente: 11.45 m linda privada sin nombre, al poniente: 11.45 m linda con Rafael Pastrana. Superficie aproximada: 171.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1730.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2020/095/2002, C. JOSE ANTONIO VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 6 predio denominado "Tepozan", colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.80 m con lote 5, al sur: 10.10 m con propiedad privada, al oriente: 9.50 m con calle sin nombre, al poniente: 9.15 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 134.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2019/094/2002, C. ANABEL GUERRERO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 4, lote 4 de la colonia Mexicalco cuatro, ampliación Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con avenida México, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 27.70 m con lotes 1, 2 y 3 manzana 4 Mexicalco IV, al poniente: 27.21 m con lote 5 manzana 4 Mexicalco IV. Superficie aproximada: 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2018/093/2002, C. MARIA GALDINA PALACIOS DE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 27 predio denominado "Coalco", Col. Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.25 m con lote 17, al sur: 19.10 m con lote 28, al oriente: 8.00 m con lote 11, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada: 145.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2017/092/2002, J. MARIANO RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 8, de la colonia Carlos Hank González, P.D. Yzacualtitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.20 m con Isaac Hernández Jiménez (lote 7), al sur: 24.20 m con calle Zacualtitla, al oriente: 9.00 m con calle Tepeltlaque, al poniente: 7.00 m con calle Diaz Ordaz. Superficie aproximada: 192.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2016/091/2002, C. JOSE MANUEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, P.D. Tepozan Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.39 m con lote 2, al sur: 15.25 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 122.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2015/090/2002, C. JOSE MANUEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, P.D. Tepozan Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m con lote 3, al sur: 15.17 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 121.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2014/089/2002, C. JOSE MANUEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 5, predio denominado "Tepozan", Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.17 m con lote 4, al sur: 15.08 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2013/088/2002, C. JOSE MANUEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 6, predio denominado "Tepozan", Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.08 m con lote 5, al sur: 14.99 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 120.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 1941/087/2002, C. ELVIRA GONZALEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 23, predio denominado "Bocabarranca", actualmente "Xahuatepec", colonia Hank González, ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.80 m con calle sin nombre, al sur: 8.65 m con propiedad privada, al oriente: 16.00 m con calle Cacamatzin, al poniente: 16.00 m con lote 22. Superficie aproximada: 131.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 1940/086/2002, C. LUIS DAVID OCHOA AVIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana..., lote 7, P.D. "Tiendaquiahuac", Col. Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Delfina Ramírez y Valentina Bernal, al sur: 20.00 m con Agustín Sandoval, al oriente: 10.00 m con Juan Manuel Cruz Cedillo, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 1939/085/2002, C. CRISTINA VEGA DE ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 7, predio denominado "Tepeolulco" Col. Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 8, al sur: 10.00 m con lote 6, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2031/084/2002, C. ISIDRO MASSE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 3, predio denominado Tiachicuac, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con María Elena Masse, al sur: 27.00 m con Rogelio García, al oriente: 8.00 m con Isaura Maya, al poniente: 8.00 m con Alfredo Masse. Superficie aproximada: 209.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 622/24/2002, C. MANUEL CRUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 9, P.D. Tlacuanepantla, Col. Texalpa Ampliación Tulpeltlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 6, al sur: 8.00 m con calle "Macedonio Alcalá", al oriente: 15.00 m con lote número 8, al poniente: 15.00 m con lote número 10. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 621/23/2002. C. BRAULIO SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 22 manzana s/n, P.D. Tepalulco, Col. Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 21, al sur: 13.90 m con lote, al oriente: 11.20 m con calle sin nombre, al poniente: 10.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03551. C. MIGUEL TIRADO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, esquina calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Janitzio, al sur: 9.00 m con Andrés Gabino Alvarado de Gaona; al oriente: 19.00 m con área de donación; al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03553, C. JOSE LUIS RESENDIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con José Guadalupe Alvarez Magaña; al sur: 10.00 m con calle La Piedad; al oriente: 19.00 m con María Luisa Ambrosio Mondragón; al poniente: 19.00 m con José Luis Alvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 1211/138/02, C. MANUEL SUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Providencia", Barrio de Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Eulalia Ferrer Martínez; al sur: 20.75 m colinda con Cda. particular; al oriente: 23.80 m colinda con Cda. particular; al poniente: 30.80 m colinda con Emilia Acevedo Jiménez. Superficie aproximada de 656.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2634/146/02, C. FELIPE MONROY HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores s/rf, esquina Zanteno, Bo. Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Benito Juárez; al sur: 16.50 m con María Rodríguez; al oriente: 19.00 m con Andrés Alvarez Hernández; al poniente: 18.50 m con Av. Dolores. Superficie aproximada de 309.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2632/144/02, C. SILVIA NAVARRETE ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zumpango s/n, Barrio de Analco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.33 m con Tomás Cabrera; al sur: 36.03 m con Ricardo Gómez Sánchez; al oriente: 12.00 m con Homero Navarrete Alemán; al poniente: 14.10 m con Av. Zumpango. Superficie aproximada de 406.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2631/143/02, C. LUIS ERNESTO NAVARRETE ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zumpango s/n, Barrio de Analco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.67 m con Tomás Cabrera; al sur: 18.67 m con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho; al oriente: 9.00 m con Maricela Navarrete Alemán; al poniente: 9.00 m con Homero Navarrete Alemán. Superficie aproximada de 168.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 1210/137/02, C. EULALIA FERRER MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Providencia", Barrio de Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan González Chávez; al sur: 20.00 m colinda con Manuel Suárez; al oriente: 10.00 m colinda con Cda. particular; al poniente: 10.00 m colinda con Emilia Acevedo Jiménez. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2633/145/02, C. MA. DE LOS ANGELES CHAVEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Industria Cerrada s/n, Bo. Axalpa, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.35 m con Julia Parra Romero; al sur: 26.51 m con Juana Casas Macotela; al oriente: 8.00 m con Tomás Jiménez y Guadalupe Martínez Vda. de Castro; al poniente: 8.00 m con calle Cerrada. Superficie aproximada de 211.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2526/142/02, C FRANCISCO MONTERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Montero Pérez; al sur: 10.00 m con calle Caudillos de la Revolución; al oriente: 18.50 m con Joaquín Montero; al poniente: 18.50 m con Luis Alejandro Montero Pérez. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2290/139/02, C. JOEL MARQUEZ UBALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.10 m colinda con Salomón Tinajero González; al sur: 18.10 m con Angel Rigoberto Silva Granados; al oriente: 12.52 m colinda con calle pública; al poniente: 12.52 m colinda con María San Román. Superficie aproximada de 225.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2292/141/02, C. VICTOR MANUEL ALEMÁN QUEZADA, EN REPRESENTACION DE EDUARDO ANTONIO PEREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.18 m colinda con Víctor Manuel Alemán Quezada; al sur: 6.18 m colinda con calle del Cerrito; al oriente: 19.26 m colinda con Raúl Gómez Portugal; al poniente: 19.26 m colinda con Adoración Pérez Quezada. Superficie aproximada de 119.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 2291/140/02, C. EDGAR CARRILLO UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Georgina Rojas Hernández; al sur: 20.00 m colinda con calle pública sin nombre; al oriente: 25.00 m colinda con Georgina Rojas Hernández; al poniente: 25.00 m con Francisco Vázquez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2025/100/2002, C. IGNACIO GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 8, manzana 2, P.D. Xahuatpec, Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote número 1 del mismo predio; al oriente: 16.00 m con lote 7 del mismo predio; al poniente: 16.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 167.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2024/099/2002, C. ISABEL LOPEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 4, lote 13, P.D. "Mexicalco", municipio de Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 8 de la manzana 4 Mexicalco; al oriente: 15.00 m con lote 18 de la manzana 4 Mexicalco; al poniente: 15.00 m con lote 20 de la manzana 4 Mexicalco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2023/098/2002, C. TOMASA GALAVIZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 5, predio denominado "Tepetlac", Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec

de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2022/097/2002, C. SILVESTRE ALBERT QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 7, Col. Ampl. Santa Clara, P.D. "Tepozan", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre; al sur: 12.00 m con lote No. 18; al oriente: 10.00 m con lote No. 8; al poniente: 10.00 m con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2021/096/2002, C. MARIA LUISA HERNANDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 9, predio denominado "Tepeolulco", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle; al sur: 11.40 m con lote 8; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 138.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03554, C. VICTORIA SOLIS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 10, manzana 1362, lote 13, entre la calle Poniente 21, y Av. Lombardo Toledano, en la Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10, al sur: 10.00 m con Santiago Zúñiga Guerrero, al oriente: 198.90 m con Francisco Martínez Torres, al poniente: 18.90 m con Elias Chávez Ramírez. Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03579, C. REMEDIOS GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16, número 510, entre las calles Oriente 6 y Oriente 7, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.60 m con calle Sur 16, al sur: 9.60 m con Miguel Angel, al oriente: 20.00 m con Lucio García Corona, al poniente: 20.00 m con Braulio Félix García González. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03541, C. GUADALUPE ROCHA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, Esq. calle México, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Guadalupe Rocha Rojas, al sur: 11.65 m con calle Nayarit, al oriente: 15.50 m con calle México, al poniente: 15.50 m con José Luis Rosales Rocha. Superficie aproximada de: 180.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03544, C. ROMUALDO GRANILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Baja California S/N, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Caliente Chico o Camposanto, que mide y linda: al norte: 09.00 m y colinda con calle Prolongación Baja California, al sur: 09.00 m y colinda con el Sr. Juan Mendoza Pérez, al oriente: 14.00 m y colinda con la Sra. Adoración López Mata, al poniente: 14.00 m y colinda con la Sra. Xochitl Ruiz Contreras. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03543, C. ELVIRA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primera Cerrada de La Rosa No. 2, en el poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado La Garita, que mide y linda: al norte: 19.35 m con calle Primera Cerrada de La Rosa, al sur: 20.20 m con J. Jesús Hernández, al oriente: 01.65 m con calle de la Rosa, al poniente: 08.95 m con María de la Luz Cuevas. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03540, C. ROSA GALICIA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular sobre calle Morelos, en el poblado de Santa María Huexocuilco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Ocuila, que mide y linda: al norte: 13.45 m con Félix Villalpando y callejón particular, al sur: 13.45 m con Escuela Secundaria Técnica, al oriente: 32.60 m con Antonio Estrada, al poniente: 32.60 m con Asunción Villalpando y Teresa Pérez Montes. Superficie aproximada de: 438.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03542, C. DARIO DIAZ BOYZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxoxonco, que mide y linda: al norte: 14.52 m con la propiedad de la señora Remedios García, al sur: 14.52 m con callejón privado sin nombre, al oriente: 11.00 m con señor Antonio Martínez, actualmente José Martínez Castañeda, al poniente: 10.40 m con la propiedad del señor Rodrigo Martínez Castañeda. Superficie aproximada de: 155.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03539, C. SERGIO ACATITLA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Embarcadero No. 18, Barrio San Miguel, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Rosa, que mide y linda: al norte: 17.72 m con Luz María Salas González, al sur: 17.72 m con María Salas González, al oriente: 12.76 m con 1er. Cerrada de Embarcadero, al poniente: 12.76 m con Amando Elizalde. Superficie aproximada de: 226.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03578, C. CIPRIANO BETANCOURT MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mixquic-Ayotzingo S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Monera de Aquel Lado, que mide y linda: al norte: 206.00 m con Nieves Betancourt Martínez, al sur: 206.00 m con Agustín Lobaco, al oriente: 12.00 m con Isabel Rojas, al poniente: 12.00 m con linderos de Huitzilingo. Superficie aproximada de: 2,472.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03547, C. ERNESTO RUBIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Susana Hernández Reyes, al sur: 10.00 m con calle Janitzio, al oriente: 19.00 m con Joel Peñafiel Delgadillo, al poniente: 19.00 m con Gloria Toledo. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03537, C. ANGELICA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Martínez Moreno, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con María Lucrecia Aparicio Martínez, al poniente: 20.00 m con Roberto Pérez de la Rosa. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03536, C. SILVERIA GUERRERO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uruapan S/N, Esq. calle Zitácuaro, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Zitácuaro, al sur: 20.60 m con Miguel Silva Martínez, al oriente: 9.00 m con camino al monte, al poniente: 9.00 m con calle Uruapan. Superficie aproximada de: 183.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03538, C. JULIA CLAUDIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 7.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 16.45 y 4.30 m con propiedad particular, al poniente: 19.90 m con José Luis Cruz Miguel. Superficie aproximada de: 185.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03545, C. ISAURO GALDINO DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con María Lucrecia Aparicio Martínez, al oriente: 19.00 m con Lucio Galdino Pérez, al poniente: 19.00 m con Arturo Martínez Moreno. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 03546, C. ANGELICA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Esq. calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Martín García García, al sur: 9.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Roberto Pérez de la Rosa, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1745.-13, 16 y 21 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 03762, C. MARIA MAGDALENA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Gruz de Barrera, en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad del señor Alvaro Ramírez Villanueva, al suroeste: 12.00 m con servidumbre de paso de dos metros de ancho, al oriente: 14.00 m con propiedad del señor Pedro Rojas Galicia, al poniente: 05.00 m con propiedad del propio vendedor, actualmente Elena Hernández Lorza. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-16, 21 y 24 mayo.

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

Exp. 03763, C. VICTORIA MONDRAGON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.00 m con Ismael Alvarez Magaña, al sur: 05.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con María Luisa Ambrosio Mondragón, al poniente: 19.00 m con José Luis Reséndiz Hernández. Superficie aproximada de 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03761, C. RAMON LAURENCIO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Idelfonso Landa Guerrero, al sur: 10.00 m con calle Janitzio, al oriente: 19.00 m con Juana Fragoso Sánchez, al poniente: 19.00 m con Juana Fragoso Sánchez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03760, C. MARIA LUISA AMBROSIO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.00 m con Ismael Alvarez Magaña, al sur: 05.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Juan Rodríguez Barajas, al poniente: 19.00 m con Victoria Mondragón Domínguez. Superficie aproximada de 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-16, 21 y 24 mayo.



Exp. 03759, C. ANGELA GARCÍA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nogales s/n. del poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Calzahuate", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Nogales; al sur: 14.00 m con Jesús Morales; al oriente: 15.00 m con Ramón Morales; al poniente: 14.00 m con Josefina Villarruel. Superficie aproximada de 210.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03708, C. JESUS ALBERTO MONDRAGON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Esq. Calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con José Daniel Mondragón Alvarez, al oriente: 9.65 m con calle Morelia, al poniente: 9.10 m con Jacinto José Ahumada Muñoz. Superficie aproximada de: 93.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03709, C. RICARDO FRANCISCO POLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Janitzio, al sur: 20.00 m con Magdalena Santiago Cruz y Rafael Torres, al oriente: 19.00 m con Agustín Bórges Espinoza, al poniente: 19.00 m con Alfredo López Espiridión. Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03710, C. JOSE ANTONIO PEREYRA TINAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al

norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Delfina Ramírez Sámano, al oriente: 19.00 m con Valentín García Manríquez, al poniente: 19.00 m con Inocencio García García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03711, C. ANSELMO DE LA CRUZ HERNANDEZ Y ANGELINA SANTOS DE JESUS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 manzana 858 lote 6 entre la calle Poniente 5 calle Poniente 6 en la colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Gerardo Rafael Ortiz Bolaños, al oriente: 19.00 m con Fidel Parra Hernández, al poniente: 19.00 m con Pascual de la Rosa. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03712, C. FAUSTINA CEFERINA RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 manzana 1396 lote 4 entre las calles Poniente 18 y Poniente 19 en la colonia Ma. Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Pedro Avendaño, al sur: 8.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Gabriel Sánchez Padilla, al poniente: 19.00 m con José García Palma. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03713, C. GLORIA LOPEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. particular sobre carretera Chalco Mixquic, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Chavacano", que mide y linda: al norte: 22.00 m con cerrada particular, al sur: 22.00 m con José Flores, al oriente: 12.00 m con Blanca López Carrillo, al poniente: 12.00 m con Bonifacio López de la Rosa. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03714, C. FRANCISCO PEÑA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Gavillero", que mide y linda: al norte: 44.00 m con Sr. Patricio Hernández Díaz, al sur: 41.00 m con Sr. Román Hernández Díaz, al oriente: 17.00 m con Sr. Enrique Gómez, al poniente: 15.00 m con vereda. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03715, C. LIDIA OCON OCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Esq. calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Maravatio, al sur: 9.00 m con María Guadalupe Flores Miranda, al oriente: 19.00 m con Sergio Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03716, C. JOSE DANIEL MONDRAGON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Alberto Mondragón Álvarez, al sur: 10.00 m con Araceli Cruz Mondragón, al oriente: 9.65 m con calle Morelia, al poniente: 9.10 m con Jacinto José Ahumada Muñoz. Superficie aproximada de: 93.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03717, C. GLORIA GONZALEZ PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril, en el poblado de San Vicente Chimalhuacan, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado "San Mateo", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Isabel González, actual propietario Paula González, al sur: 15.00 m con Lucía González Pantaleón, al oriente: 13.45 m con Lucía González Pantaleón, al poniente: 14.55 m con calle Ferrocarril. Superficie aproximada de: 209.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03718, C. ANA ROSA DE LA TORRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Quintana Roo s/n, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "Xalpa", que mide y linda: al norte: 19.30 m con Carlos Vanegas, al sur: 22.10 m con calle Chihuahua, al oriente: 11.80 m con calle Quintana Roo, al poniente: 11.60 m con Julio Díaz. Superficie aproximada de: 240.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03719, C. MONICA TIRADO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle La Piedad s/n Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín Hernández Montiel, al sur: 10.00 m con calle La Piedad y Piedras, al oriente: 18.00 m con Elena Flores Ocelotl, al poniente: 16.50 m con Damiana Mondragón Garfias. Superficie aproximada de: 172.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03720, C. DOMITILA ALVARADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Esq. poniente 9 manzana 830 lote 01 en

la colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 9, al sur: 10.00 m con Sofía Castillo Lázaro, al oriente: 19.30 m con Angel Valdez Peralta, al poniente: 19.30 m con calle Poniente 9. Superficie aproximada de: 193.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03721, C. CATALINA JANETH SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Elena Flores Ocelotl, al oriente: 19.00 m con Aníbal González Carmona, al poniente: 19.00 m con Agustín Hernández Montiel. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 3 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03722, C. MARIA DOLORES TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cuauhtémoc s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Embarcadero, que mide y linda: al norte: 19.55 m con prolongación Cuauhtémoc, al sur: 6.83 m con Virginia Cardoso y 10.59 m con José Rojas, al oriente: 34.61 m con María Consuelo Torres García, al poniente: 17.28 m con cerrada sin nombre y 15.96 m con Virginia Cardoso. Superficie aproximada de: 511.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03723, C. MARIA DE LA CRUZ TAPIA ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Esq. calle Uruapan, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 9.60 m con José Luis Juárez Martínez, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 20.00 m con calle Uruapan, al poniente: 20.00 m con Martín Pérez. Superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03724, C. JACINTO GALICIA SOANCATL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pátzcuaro, al sur: 10.00 m con Gregorio Cruz Baños, al oriente: 19.00 m con Jaime Martínez Trinidad, al poniente: 19.00 m con Constantino Apancio Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03725, C. MARIA CONSUELO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cuauhtémoc S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Embarcadero, que mide y linda: al norte: 13.10 m con Prolongación Cuauhtémoc, al sur: 12.89 m con José Rojas Martínez, al oriente: 35.70 m con Heriberto Robles, al poniente: 31.61 m con María Dolores Torres García. Superficie aproximada de: 437.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03726, C. J. JESUS ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 21.05 m con calle La Piedad, al noreste: 23.50 m con Ejido de San Pablo, al sur: 36.90 m con Javier González Sánchez, Nicolás González Sánchez, José Luis Cruz y Enrique González Sánchez, al poniente: 18.20 m con Patricia Díaz Alonso. Superficie aproximada de: 494.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03727, C. ELEUTERIA CASTILLO JOVEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda; al norte: 10.00 m con José Luis Juárez Martínez, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.10 m con Martín Pérez Oviedo, al poniente: 19.10 m con Juan Rodríguez Barajas. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03728, C. ELEUTERIA CASTILLO JOVEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad y calle Uruapan, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda; al norte: 32.60 m con Ejido de San Pablo, al sur: 24.60 m con calle La Piedad, al poniente: 21.75 m con calle Uruapan. Superficie aproximada de: 267.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03729, C. MARIA ISABEL DUARTE BIBIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda; al norte: 10.09 m con cerro, al sur: 10.07 m con calle Zitácuaro, al oriente: 21.14 m con cerro, al poniente: 20.35 m con cerro. Superficie aproximada de: 208.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03730, C. ANDRES GABINO ALVARADO DE GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Esq. calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda; al norte: 9.00 m con Miguel Tirado Olivares, al sur: 9.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Josefina Ramírez García, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03731, C. JOVITA SANCHEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Eulalio Ávilés Ríos, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Francisca Castillo Ríos, al poniente: 19.00 m con Eulalio Ávilés Ríos. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03707, C. JUAN REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez Esq. Callejón Porfirio Díaz, en el poblado de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Piedra, que mide y linda; al norte: 3.90 m con Juan Reyes García, 14.90 m con Irineo Rosales Vázquez, al sur: 3.90 m con Felipe Félix Cuadros Mendoza, 14.90 m con calle Benito Juárez, al oriente: 3.80 m con Irineo Rosales Vázquez 24.20 m con callejón Porfirio Díaz, al poniente: 12.00 m con Juan Reyes García, 16.30 m con Felipe Félix Cuadros Mendoza. Superficie aproximada de: 407.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03734, C. GREGORIO LABASTIDA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalco", que mide y linda; al norte: 19.00 m con Antonio Labastida, al sur: 19.00 m con Maribel Labastida, al oriente: 9.70 m con Arnulfo Alizota, al poniente: 9.70 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 184.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 03733, C. ATANACIO ORTIZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pradera, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 33.00 m con Rogelio Ortiz Constantino, al sur: 33.05 m con María López Martínez, al oriente: 15.00 m con calle Pradera, al poniente: 15.00 m con Rosario Neri. Superficie aproximada de: 495.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03732, C. GLORIA MONDRAGON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Esq. calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda; al norte: 8.90 m con calle Janitzio, al sur: 8.60 m con Ismael Gómez Martínez, al oriente: 19.00 m con calle Morelia, al poniente: 18.60 m con Rocío López Hernández. Superficie aproximada de: 164.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 1947/149/02, GONZALO TREJO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Pera", en la Rancharía Cañada de

Onofre, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 25.00 m con Marcelina Ortiz, al sur: en 18.00 m con Sotero Ortiz, al oriente: en 28.50 m con calle, al poniente: en 28.50 m con Livorio Ortiz. Superficie aproximada de: 612.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 428/02, C. JOSE DE JESUS MORENO ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados de común repartimiento, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino al Barrio de Coyotillos, al sur: 10.00 m con Evaristo Flores, al oriente: 30.00 m con camino privado, al poniente: 30.00 m con Adán Cedollo. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador Auxiliar, Lic. C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 429/02, C. GRACIELA MONROY SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero número 12, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 16.85 m con Irais Cruz García, al sur: 17.30 m con Teodora Ramos Monroy, al oriente: 13.46 m con calle Guerrero, al poniente: 13.35 m con Regina Micete Ruiz. Superficie: 228.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador Auxiliar, Lic. C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

Exp. 430/02, C. GUMERSINDO DELGADO TALONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Abril S/N, Bo. del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 12.00 m con Marcelino Ruiz Villegas, al sur: 12.00 m con calle 2 de Abril, al oriente: 19.50 m con Marcelino Ruiz Villegas, al poniente: 19.50 m con Julio Esquivel Ruiz. Superficie: 234.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador Auxiliar, Lic. C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1806.-16, 21 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2932/2002, ELIGIO MEJIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 12, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.00 m con Sofia Olivar García; al sur: 12.00 m con Félix Arzaluz; al oriente: 6.00 m con Justino Sánchez; al poniente: 6.00 m en calle Ignacio Zaragoza. Superficie de 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1794.-16, 21 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 47,972 Volumen 892, de fecha 20 de Febrero del 2002, otorgada ante la Fe del Licenciado José Antonio Reyes Duarte, entonces Notario Público Número Seis, de esta Ciudad, se dio inicio a la Tramitación de la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Isaías Medina Jiménez, que otorgo la señora Josefina Chávez Jiménez, en su calidad de Albacea y Unica y Universal Heredera, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el D.F. y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

639-B1.-14 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por instrumento número 30,928 de fecha tres de mayo del año dos mil dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DEL SOCORRO HINOJOSA MENDOZA.

La heredera señora MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA MENDOZA, acepta la herencia, y en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

A 6 de mayo del 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

1711.-10 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 2  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18343 del volumen 313 de fecha 22 de Abril del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, la señora MARICELA VINIEGRA MORALES, en su calidad Albacea y Heredera entre otros, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CELIA MORALES AGUIRRE, radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión de referencia, aceptado el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de Toluca, México.

Texcoco, Méx., a 26 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO R. MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 2

1723.-10 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 48,076 Volumen 906, de fecha 16 de marzo del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor José Trinidad Maldonado Patiño, que otorgan las señoras Hermelinda Mancera Martínez, Rosalinda Maldonado Mancera de Morales y Maria Elena Maldonado Mancera de Echeverria, las primeras instituidas como Unicas y Universales Herederas y la tercera instituida como Albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el D.F. y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

637-B1.-14 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 48,025 Volumen 905, de fecha 8 de marzo del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Natividad Pulido Zavala, que otorgan los señores Andrés Gaytán Pulido y Guadalupe Márquez Espinoza, el primero instituido como Unico y Universal Heredero y la segunda instituida como Albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el D.F. y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

638-B1.-14 y 21 mayo.



Organismo de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan

REUNIÓN DE CONSEJO NÚMERO ONCE  
ADMINISTRACIÓN 2000 - 2003

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las veinte horas del día catorce de noviembre de dos mil uno, se reunieron en primera convocatoria en el local que ocupa el Salón de Acuerdos de la Presidencia Municipal, los miembros integrantes del H. Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, con objeto de llevar a cabo su UNDÉCIMA REUNIÓN, ADMINISTRACIÓN 2000 - 2003, NOVENA DEL PRESENTE AÑO, OCTAVA EXTRAORDINARIA

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ.	PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL O.A.P.A.S.	SI
C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	VOCAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.	SI
C. GLORIA JUANDIEGO MONZÓN	VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES.	SE DISCULPO
C. EDMUNDO GUEVARA RODRÍGUEZ	VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMERCIALES.	SI
C. KNUT ZACHARIAS SCHNEIDER	VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES.	SE DISCULPO
C. LEOPOLDO ESTRADA BERNAL	VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.	SI
C. MARÍA ANTONIETA BECERRIL AYALA	COMISARIO DEL O.A.P.A.S.	SI
C. OCTAVIO MENDOZA RUÍZ	SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	SI

CON LA ASISTENCIA DEL C. RAYMUNDO GARZA VILCHIS

CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

UNDÉCIMA REUNIÓN, ADMINISTRACIÓN 2000 - 2003.  
NOVENA DEL PRESENTE AÑO, OCTAVA EXTRAORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN DEL CONSEJO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN, ADMINISTRACIÓN 2000 - 2003, OCTAVA DEL PRESENTE AÑO, SÉPTIMA EXTRAORDINARIA.
5. NOTIFICACIÓN DEL ROBO DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO.
6. PROPUESTA DE TARIFA PARA VENTA DE AGUA EN PIPAS A ZONA RESIDENCIAL.
7. PROPUESTA PARA MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PARA CITAR A REUNIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

8. PROPUESTA PARA EL COBRO DE LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE CUANDO LAS DISTANCIAS DE CONEXIÓN EXCEDAN LAS DISTANCIAS PUBLICADAS EN LA GACETA Y EN EL CÓDIGO FINANCIERO.
9. PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES AL C. RAYMUNDO GARZA VILCHIS, DIRECTOR DEL ORGANISMO, PARA QUE PUEDA EJECUTAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN FISCAL PARA EL COBRO COACTIVO DE REZAGOS, MULTAS, TOMAS CLANDESTINAS, ETC., ASIMISMO PARA QUE PUEDA DELEGAR ESTAS FUNCIONES.
10. PRESENTACIÓN DEL MANUAL Y BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS 2000 – 2003.
11. PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PARA AJUSTE DEL PRESUPUESTO 2001.
12. PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA 2002.
13. ASUNTOS GENERALES.

**SEXTO.-** Para el desahogo de este punto y en vista de la creciente demanda que ha tenido la venta de agua potable en pipas, en las zonas habitacionales popular, residencial media y residencial alta, se propone al H. Consejo la aprobación de una Tarifa, en apoyo a los usuarios que por alguna razón sus consumos rebasan la capacidad de servicio normal por la red municipal o que no cuenten con el servicio, y puedan tener una opción a un costo menor al que se ofrece por los prestadores particulares de transporte de agua en pipas, tomando en cuenta lo siguiente:

Suministro de agua en auto tanque con capacidad de 10 mt.<sup>3</sup>

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Suministro de agua potable extraída de Pozo profundo con los niveles de cloro residual necesario y suministrado a través de Garza	Mt. <sup>3</sup>	10	\$ 16.61	\$ 166.10
Flete de agua potable en auto tanque (pipa) de 10 mt <sup>3</sup> camión a diesel.	Hrs.	2	\$193.66	\$387.32
<b>TOTAL POR VIAJE</b>				<b>\$553.42</b>

Acto seguido el C. Octavio Mendoza Ruiz, Secretario del H. Consejo, llevó a cabo la votación respectiva sobre la propuesta presentada.

CONSEJERO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ	Sí		
C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	Sí		
C. GLORIA JUANDIEGO MONZÓN	---		
C. EDMUNDO GUEVARA RODRÍGUEZ	Sí		
C. KNUT ZACHARIAS SCHNEIDER	---		
C. LEOPOLDO ESTRADA BERNAL	Sí		

Después de haberse realizado la votación de los miembros presentes, que fue externada por unanimidad de votos a favor, se tomó el siguiente:

-----  
**ACUERDO NÚMERO OAP-11E01-058**

Se aprueba la aplicación de la tarifa de \$553.42 propuesta para el suministro de agua potable extraída de Pozos profundos con los niveles de cloro residual necesarios, tomando en cuenta que el costo por 1 mt<sup>3</sup> es de \$16.61 y debido a que la capacidad del autotanque es de 10 mt<sup>3</sup>, nos da un costo de \$166.10. Asimismo el costo del flete del autotanque (pipa), camión a diesel, con capacidad de 10 mt<sup>3</sup>, es de \$193.66 por hora, y de acuerdo a que el estimado de entrega y descarga de agua sería de 2 horas, da un total de \$387.32; por lo que el precio por viaje es de \$553.42; esta tarifa que solo será para las zonas habitacionales popular, residencial media y residencial alta, será vigente a partir del día siguiente de la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, instruyéndose al C. Director General para que proceda en consecuencia.

C. RAYMUNDO GARZA VILCHIS  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA).